

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1593 *ECONWARD TECH, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en (28014) Madrid, calle Alcalá, 21, 10.º-D, a las trece horas del día 26 de abril de 2019, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2018, de la gestión del Órgano de administración social en el ejercicio citado y de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Reducción en su integridad y aumento del capital social simultáneos hasta una cifra de 1.053.000 euros de nominal (dividido en 1.053.000 participaciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas) con una prima de emisión global de 2.447.000 euros (2,32383666 euros por cada participación), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, basada en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, con expresa indicación de que los socios que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales e incluyendo la delegación en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades para ejecutar y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los estatutos sociales, dando nueva redacción al artículo 5.º a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante, e incluyendo expresamente facultades para que el citado Secretario del Consejo con su sola firma pueda elevar a público el resultado de la ejecución.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados incluyendo su elevación a escritura pública.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales el presente anuncio será publicado en el BORME y en Diario de los de mayor circulación de Madrid con una antelación mínima de quince días antes de su celebración.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital se hace mención expresa del derecho que asiste a cualquier socio para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Al amparo del precepto citado, se hace mención expresa el derecho que asiste a los señores socios que representen al menos el

cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Madrid, 8 de abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, y el Presidente del Consejo, Javier Sánchez-Moreno Gómez, y Jorge Ferioli.

ID: A190019709-1